



PROGRAMA DE GOBIERNO 2010



PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA COALICIÓN

PROCESO ELECTORAL 2010

I. TRANSICIÓN Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

1.1. ESTADO DE DERECHO.

La Coalición es en nuestro estado una alternativa real de gobierno, porque significa el conjunto de años de lucha de sus diferentes actores, es además, el resultado de diferentes tradiciones en el actuar político, y se caracteriza por sostener los valores fundamentales para contar con una sociedad justa y democrática.

Hoy esta Coalición manifiesta su compromiso de servir al pueblo con toda la fuerza de su convicción y compromiso democrático, desempeñando un Gobierno basado en valores, consenso, diálogo constructivo, respetuoso de las diferencias, incluyente, plural, responsable, tolerante, abierto a la crítica, respetuoso de los derechos humanos y garantías individuales. Solo un gobierno con estas características puede sentar las bases para alcanzar un desarrollo armónico y equilibrado entre los diferentes sectores sociales y productivos de nuestra entidad y porque además, la pluralidad aumenta nuestra riqueza de pensamiento y abre el horizonte hacia la solución de nuestros problemas.

1.2. DIVISIÓN DE PODERES E INDEPENDENCIA DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

Oaxaca es uno de los estados de la federación con intereses comunes, sin olvidar que debemos mantener identidad y vida propia como estado soberano en razón de que la Constitución General de la República, nos garantiza autonomía administrativa, legislativa y judicial. En esta condición reconocemos que es fundamental mantener el sistema federal con equilibrio y convivencia y sostenemos nuestra estructura legal de la división de poderes para hacerla realidad y preservar las libertades ciudadanas.

Los presupuestos contenidos en la Carta Magna no han impedido que nuestro estado persista una simulada división de poderes en los distintos niveles de gobierno. Esta ha sido solo una ficción en contradicción al modelo republicano consagrado constitucionalmente; esto se debe a la larga permanencia del partido oficial que invariablemente ha mantenido el control del Poder Legislativo y del Judicial, a través del Gobernador del estado, acentuando la sumisión hacia éste y olvidando el ideal del contrapeso que cede ante la lógica de los intereses del Partido de estado.

El ejercicio exorbitante del poder ejecutivo conlleva diversos abusos e intromisiones en las facultades que son propias del poder legislativo, debilitándolo y dañándolo. En nuestro estado, es ya tradicional la sumisión del poder legislativo al ejecutivo, bien sea por intereses de partido o por beneficio personal, condición apenas acotada con la presencia de una reducida representación de diputados de la oposición.

El Gobernador emanado de esta Coalición tendrá un firme compromiso de respetar la división de poderes, promoviendo modificaciones a la legislación local hacia una verdadera reforma política estatal.

Se impulsará la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, impulsando reformas en clave democrática para reconocer legalmente el referéndum, plebiscito, revocación de mandato y la iniciativa popular.

1.3. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL.

En este rubro, en la Coalición consideramos que además de los mecanismos de fiscalización y de control presupuestal existentes, es necesario atender lo siguiente:

- Reducir los recursos públicos estatales que se asignan a los partidos políticos.
- Promover la austeridad gubernamental y el ahorro de los recursos públicos, mediante el rediseño de las instituciones y sus políticas, en beneficio de la ciudadanía.

1.4. AUTONOMÍA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El Municipio, dentro del estado moderno, es la base de la organización política de toda nación, es la célula originaria donde se ejerce la autoridad más sencilla, la más ligada al pueblo. Es en el Municipio donde los ciudadanos van a vivir realmente la democracia, no solo en la elección de sus autoridades, sino en todo el proceso de administración y gobierno.

Es inaplazable la revisión de la Ley Municipal para adecuarla a las circunstancias actuales y al espíritu del Artículo 115 Constitucional. En los últimos años, la reforma municipal ha sido un tema preponderante en la vida nacional. El municipio como espacio esencial de la vida económica, política y social del Estado debe contar con instrumentos jurídicos, financieros, políticos y administrativos que faciliten su desarrollo pleno; incluyendo desde luego la perspectiva de género en el ejercicio del gobierno local, que posibiliten avanzar en el fortalecimiento de la institución municipal; por ello, en acató a la última reforma constitucional, resulta urgente la actualización del marco legal de los Municipios oaxaqueños, fortaleciendo las facultades autonómicas del municipio para que verdaderamente se le reconozca como gobierno con facultades exclusivas y concurrentes en un marco de dignidad.

El gobierno de la coalición promoverá que los recursos económicos que se destinan a los Ayuntamientos sean mayores, en cuanto al Fondo de Participaciones Municipales, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Gestionando un incremento en las participaciones federales del 21% al 25%.

Llevar a cabo acciones para que los Municipios del Estado de Oaxaca que así lo requieran, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la Ley, se coordinen y asocien para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan.

Los ámbitos de competencia que se proponen para la coordinación son, entre otras: integración de redes de infraestructura, operación de servicios, articulación de la estructura vial y de transporte colectivo, desarrollo urbano y usos de suelo, seguridad pública, protección ecológica, programas sociales, mecanismos de financiamiento y administración de servicios, diseño de estrategias y políticas conjuntas, así como propuestas de homologación de sus ordenanzas municipales que contengan las disposiciones necesarias que requiere el régimen, el gobierno y la administración municipal.

El gobierno de la coalición será el principal impulsor de la autonomía municipal en el marco del federalismo, eliminando las delegaciones regionales de gobierno que han limitado la toma de decisiones de los ayuntamientos en detrimento de las y los ciudadanos.

Garantizar la aplicación de los mecanismos de participación de las agencias municipales y de policía para participar en la planeación, ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo municipal.

1.5. TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS AGRARIOS.

En este rubro nos proponemos:

Crear una instancia estatal lo suficientemente fuerte para coadyuvar con los tribunales agrarios federales para dar mayor certeza jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal o pequeña propiedad, protegiéndolos contra invasores o cualquier otro ataque que atente contra dicha propiedad social.

Impulsar políticas públicas para que los ejidatarios, comuneros y pequeños propietario tengan mayor acceso a los programas sociales que impulsen la producción del campo y promuevan el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

Privilegiar el dialogo y la concertación, conforme a derecho, para la resolución de los conflictos agrarios, fortaleciendo al órgano de conciliación agraria del estado para actúe con imparcialidad, transparencia y rectitud en el desempeño de sus funciones.

II. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

DESARROLLO ECONÓMICO

Para hacer frente a la crisis económica que constantemente vivimos las y los oaxaqueños el gobierno de la coalición propone una nueva política de desarrollo económico basada en el desarrollo sustentable e incluyente. Esto significa pasar de una economía subsidiada hacia una economía productiva; impulsando el sector de exportación y el mercado interno; propiciar nuevas relaciones con el gobierno federal; definir nuevos vínculos entre el campo y la ciudad; promover el empleo y rescatar el ingreso popular; restablecer los mecanismos de financiamiento productivo; depurar el gasto del sector público y promover el crecimiento de los sectores social y privado del estado.

El desarrollo económico supone el crecimiento de las comunidades y el enriquecimiento de las familias. Bajo esta premisa, no existe desarrollo de la sociedad sin una adecuada distribución de la riqueza.

Todas las acciones en materia de desarrollo económico se harán bajo la rectoría de un **Consejo Económico, Social y Ambiental**, que habrá de representar a los sectores productivos, sociales y a grupos de preservación del medio ambiente en igualdad de condiciones.

La inversión es el principal motor del crecimiento económico, por ende, para contar con una economía que genere empleos se requiere un sector productivo competitivo y alcanzar un pleno desarrollo regional. Derivado de lo anterior, es fundamental modernizar diversos aspectos de nuestra economía que impliquen el impulso a nuestros empresarios, un sistema tributario eficaz, así como un gobierno innovador que simplifique y homologue los procesos de la administración pública, para que contribuya al combate a la pobreza y superación de la marginación.

Oaxaca requiere de una política alternativa de ingreso y gasto públicos, muchos recursos se pierden por los actos de corrupción y la ineficiencia gubernamental. El nuevo gobierno del estado debe revisar y proponer que se canalicen mayores recursos a la entidad y beneficios para los y las oaxaqueñas.

El gobierno encabezado por esta Coalición impulsará un incremento paulatino en el presupuesto total anual, se realizará una rectificación del gasto programable para tener un presupuesto equilibrado en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña, prestándole especial atención a los rubros rezagados, como son: generación de empleo, fomento industrial y desarrollo rural, entre otros. **El sustento fundamental del nuevo gobierno democrático descansa en la reorientación de recursos públicos que se destinen al desarrollo social.**

El gobierno estatal tendrá como prioridad el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa. Impulsaremos la Mejora Regulatoria en el Estado de Oaxaca, que contribuya eficazmente a mejorar la competitividad de las empresas estableciendo condiciones propicias para su constitución, establecimiento y operación. La mejora regulatoria es una herramienta esencial para lograr un marco jurídico que permita a las administraciones públicas locales, ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios de calidad en un entorno de transparencia y certidumbre.

Revisaremos la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, con la finalidad de plantear adecuaciones legales que generen las condiciones necesarias para el progreso del Estado y sus Municipios. Proponemos la desregulación y simplificación administrativa del marco fiscal como un marco tributario sencillo y eficiente para la recaudación.

Promoveremos el establecimiento de Sistemas de Apertura Rápida de Empresas en todos los municipios del Estado cuya actividad económica lo amerite, para que con el apoyo de tecnología de punta consolidemos el esfuerzo de reducción de trámites en la apertura de nuevas empresas. **Fortaleceremos el Programa 3 x 1**, con el fin de dar un mayor impulso a las regiones expulsoras de migrantes.

Impulsaremos la **creación de incubadoras y aceleradoras de empresas**, la capacitación para el trabajo sin visos electoreros, la formación y la consolidación de habilidades laborales, la **apertura de talleres de artes y oficios y el espíritu creativo y emprendedor** de las oaxaqueñas y oaxaqueños, que permitan establecer nuevas fuentes de trabajo, mejoren la oferta laboral y abatan la demanda de puestos de trabajo.

Promoveremos el desarrollo y competitividad de la agroindustria, la gastronomía y los productos orgánicos de la entidad

Fomentaremos de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas locales.

Estableceremos y difundiremos el Programa estatal de fomento económico.

Promoveremos la creación de la Ley de Fomento Económico y la integración de su Consejo de manera democrática, plural y representativa, de igual manera, estimularemos las inversiones públicas y privadas que generen desarrollo económico y empleos.

2.1. DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL.

Un programa alternativo debe plantear la autosuficiencia alimentaria, la recuperación del crecimiento económico sectorial, el superávit de la balanza comercial agropecuaria, la protección e impulso del empleo rural agropecuario y no agropecuario, la promoción de un desarrollo con sustentabilidad, el abatimiento de la pobreza extrema y la disminución de la pobreza rural.

El campo ha dejado de ser el motor de la economía de nuestro estado, esto a consecuencia de que los mercados agrícola, ganadero y forestal no responden a las expectativas de cotización de los productos del campo a beneficio de los campesinos, sino que son los comerciantes quienes obtienen ganancias con el esfuerzo del productor, por lo que la forma que consideramos más viable para devolver vitalidad al campo, es mediante la realización de programas que les permitan introducir y actualizar su tecnología, infraestructura y maquinaria productiva, para que actualizados a sus necesidades, les permitan competir en un mercado internacional, todo esto en coordinación con el área científica, para definir la viabilidad de producción según las condiciones de nuestro estado.

Fomentaremos la economía productiva de apoyo a los productores agropecuarios, a los campesinos de subsistencia, a través de créditos baratos y accesibles, ya que el mal manejo de los programas sociales han provocado corrupción e ineficiencia.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Quizá el más grave de los problemas del país es el del campo y no será resuelto mientras continúen los métodos que buscan sostener el monopolio político oficial en vez de organizar a los campesinos para producir. El problema del campo es una cuestión primordial para nuestra economía, a la vez que permita la elevación humana.

El campo padece hoy su crisis más severa, en él se concentra la población más pobre, su descapitalización y baja rentabilidad son alarmantes. La necesidad de cubrir el déficit agrícola obliga a acudir al mercado exterior para importar alimentos en proporciones cada vez mayores.

El campo es sin duda una fuente importante en la formación del capital y del ahorro interno, sirve de apoyo para otros sectores de la economía como se ha reiterado en la historia de nuestro país, y es también, un pivote fundamental en el mejoramiento de los niveles de vida de la población

tradicionalmente marginada. Este sector es fundamental para la adecuada conservación y uso racional de los recursos naturales.

Se propone revisar el impacto del proceso de la globalización sobre el campo oaxaqueño, a fin de amortiguar los efectos por la introducción de productos agrícolas extranjeros.

Es necesario generar un mayor valor agregado de los productos agropecuarios, pesqueros y forestales oaxaqueños estimulando la creación de agroindustrias en el medio rural mediante apoyos crediticios a tasas preferenciales y estímulos fiscales para aquellos proyectos de inversión con viabilidad técnica y económica. Para fomentar el desarrollo agroindustrial se revisará en parte la normatividad existente que regule las normas de calidad, empaque, ecología y propiedad intelectual.

Se requiere establecer mecanismos atractivos para que la inversión privada concorra con los ejidatarios y comuneros, así como otorgar estímulos fiscales a los procesos asociativos que capitalicen y hagan rentable a la actividad agropecuaria.

Es imprescindible contar con un Plan de Investigación Agropecuaria a nivel regional, a fin de promover el uso de semillas mejoradas, fertilizantes, plaguicidas e insecticidas.

Se requiere reactivar el servicio de extensión agrícola que promueva la asesoría técnica a los agricultores

Para promover el aumento de la producción y la productividad en el campo oaxaqueño, se propone un régimen fiscal con características fiscales tales como: los agricultores y campesinos pagarán sus impuestos por cada unidad producida o vendida al momento de la facturación, estimación del rendimiento medio por hectárea a nivel regional, como base para generar una escala de impuestos, y estímulos especiales a los proyectos de inversión cuya recuperación sea a largo plazo, como sucede con las plantaciones forestales comerciales.

Se propone la descentralización de funciones en materia agropecuaria, del gobierno federal al estatal y de éste al municipal.

Se requiere desburocratizar toda la estructura gubernamental para apoyar vigorosamente al agricultor o campesino en todos los aspectos, así como eliminar dependencias que son innecesarias e inoperantes. Además, se debe proteger eficazmente a los trabajadores del campo. Una atención integral de todos los asuntos descritos a través de una política pública de estímulos y fomentos adecuados y que se atiendan prioritariamente los problemas de la producción, de créditos y de comercialización.

Es necesario eliminar o limitar el intermediarismo privado o público, que mucho daño ha causado al desarrollo regional. El problema de tenencia de la tierra exige una urgente atención y solución.

Se requiere solidaridad con los campesinos del estado estableciendo programas que permitan su capacitación y educación integral principalmente en los rubros cultural, técnico, jurídico, económico y social apoyándolos en su gestión y obtención oportuna de créditos en especie o efectivo que les permita tener insumos agrícolas.

Organizar, modernizar y comercializar los productos cítricos y frutales, eliminando a los acaparadores y dando créditos adecuados para su desarrollo

Apoyar más directamente a los productores de café, vigilando estrictamente que los programas de apoyo y fomento lleguen a las manos de los productores.

Fomentar la ganadería mejorando la calidad del ganado y el uso más eficiente de la tierra.

La ganadería, sigue siendo de naturaleza extensiva y de bajo rendimiento, utilizando enormes superficies de tierra. Se propone incentivarla, adecuarla y actualizarla a la modernidad, reformando la Ley ganadera del Estado de Oaxaca, involucrando a los municipios con desarrollo ganadero.

PESCA

En Oaxaca tenemos un litoral de 598 Km. de extensión, lo que representa el 5.15% del total nacional, con recursos pesqueros necesarios que nos permitirían despegar como una entidad de primera línea en esta actividad.

Proponemos apoyar a esta clase de pesca fomentando la constitución de pequeñas empresas con créditos que les permitan su crecimiento y desarrollo, a su vez de establecer el procesamiento de productos pesqueros.

Proponemos que las cooperativas pesqueras de alta mar, que se encuentran en una situación extremadamente difícil, sean apoyadas de la siguiente manera:

Para fomentar la reproducción del camarón, deben diseñarse programas biológicos y sociales de fomento, mediante el sistema de acuicultura y de detección, vigilancia y cuidado de las zonas de reproducción que existen en el área, para ello se deben establecer programas de capacitación, de cultivo y de estricta vigilancia para preservar el recurso hasta desarrollar una cultura productiva que tienda hacia un aprovechamiento racional de los recursos.

Para lograr una mejor administración interna es necesario diseñar mecanismos y procedimientos de capacitación administrativa, mejoramiento de la estructura organizacional de las cooperativas y procesos de creación de capacidades empresariales entre los cooperativistas.

Para lograr la capitalización de las empresas es necesario el otorgamiento de créditos blandos para las distintas fases del proceso productivo y distributivo, establecimiento de criaderos, adquisición de embarcaciones y avíos de pesca, instalación de talleres para la reparación de embarcaciones, adquisición de equipos frigoríficos, y la reestructuración de las deudas que tienen las cooperativas. Para la consolidación de las empresas es necesaria la diversificación de sus mercados y de sus pautas productivas, evitando la dependencia de un solo mercado o de un solo producto, y el apoyo al procesamiento e industrialización de los productos para romper la dependencia de la venta en firme.

Se incentivará la investigación científica, para el desarrollo de especies no explotadas y de nuevos productos pesqueros, y propondremos las medidas necesarias para la protección del hábitat acuático, contra los efectos de la contaminación, sobreexplotación y otras formas de degradación del medio ambiente.

MINERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

DESARROLLO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Promover modelos incluyentes de economías mixtas, con integración de capitales, recursos y voluntades de los sectores público, social y privado.

Estimular a través de medidas fiscales, crediticias y otras vías, al aparato productivo para que, incluso por su propio beneficio, asuma el reto de la investigación para el desarrollo.

Se promoverá entre las regiones oaxaqueñas un diagnóstico exhaustivo de las empresas con potenciales de desarrollo social, buscando fortalecer los vínculos a través de esquemas fiscales y de coordinación interregional. De esa forma, siendo el hombre la pieza clave del desarrollo, se fortalecen los lazos de unión y de participación ciudadana, en este aspecto, se promoverá la modificación de los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución Federal para definir con mayor precisión la función del gobierno en las actividades productivas que generen empleo y fortalecer la capacidad de compra de los oaxaqueños.

La falta de condiciones para la producción competitiva de bienes y servicios que ofrezca empleo digno, puede atribuirse fundamentalmente a factores de carácter estructural: la participación excesiva y mal orientada del gobierno en la economía que ha provocado ineficiencias, distorsión de precios y la falta de condiciones de seguridad patrimonial ya que no se desarrolló un sector empresarial competente e independiente del Estado, con empresas sanas y productivas.

Atención especial tendrá el desarrollo de las industrias azucarera, cervecera, pesquera, agropecuaria, manufacturera, cafetalera y de producción de mezcal.

Proponer y promover la creación de cooperativas de producción, transporte, almacenaje y venta de productos agropecuarios y pesqueros.

Simplificar los trámites de apertura de nuevos negocios comerciales, otorgándoles estímulos fiscales.

TURISMO Y ARTESANÍAS.

La actividad turística en nuestro Estado es una fuente importante de generación de ingresos para diversos sectores, por lo cual proponemos:

Considerar la actividad turística en todos sus variantes: cultural, de playa, rural, ecoturismo, alternativo y religioso, entre otros, incluyendo la celebración de congresos y convenciones.

Impulsaremos las reformas necesarias que propicien la consolidación de servicios e infraestructura

en el sector turístico del Estado, para que Oaxaca sea uno de los destinos turísticos por excelencia. Impulsaremos reformas que permitan darles a los Municipios más facultades para que puedan promover proyectos específicos de servicios y turismo.

Revisaremos la Ley de Turismo para el Estado de Oaxaca, a fin de ampliar su alcance y así poder lograr una eficaz coordinación y asociación de carácter regional que permita integrar esfuerzos institucionales que optimicen las acciones y los resultados a favor del desarrollo turístico.

Fortaleceremos los instrumentos administrativos y jurídicos del Estado que alienten el ecoturismo, aprovechando de manera sustentable la belleza natural y la biodiversidad de la Entidad.

Se propone actualizar el padrón de prestadores de servicios en el estado, e involucrarlos a fin de promover los atractivos turísticos a nivel nacional e internacional.

Es necesario detectar las oportunidades de desarrollo sustentable que implica un respeto a las condiciones del medio ambiente y de los recursos naturales, por ello es necesario atraer la inversión privada para promover proyectos de ecoturismo.

Fortalecer la vinculación de las cámaras comerciales e industriales con los gobiernos municipales y con la población de las comunidades con altos potenciales turísticos.

Crear la infraestructura necesaria para la promoción del turismo social, dando apoyo a la iniciativa privada para construcción de hoteles, albergues y casas de hospedaje, centros recreativos para que disfruten sus vacaciones los trabajadores, los estudiantes, las personas de la tercera edad y las familias de escasos recursos.

Vigilar que la artesanía que se encuentra en el mercado sea auténtica y que rescate los verdaderos valores culturales de la población.

Implementar medidas que frenen los abusos en el cobro de los servicios turísticos y establecer estrictas medidas de higiene y limpieza en restaurantes, centros turísticos, gasolineras, sanitarios públicos, etc.

Crear la infraestructura necesaria en los polos de desarrollo turístico con el fin de incrementar el número de visitantes y el promedio de permanencia, para ello habremos de promover la inversión pública y privada en proyectos como: Centros de convenciones, capacidad hotelera, centros de diversión, etc.

Se fomentará la inversión con participación comunitaria para promover proyectos de **ecoturismo**. En ese sentido, se detectarán las oportunidades de desarrollo sustentable, que implica respeto a las condiciones del medio ambiente y de los recursos naturales.

2.2. EMPLEO Y MIGRACIÓN

EMPLEO

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos es la encargada de calcular el salario suficiente conforme a la fracción VI del artículo 123 constitucional. Eventualmente los salarios que correspondan a la zona económica en que se encuentra nuestra entidad, deberán llegar al nivel máximo mediante aumentos basados en:

Buscaremos compartir entre los trabajadores y empleadores las mejoras en productividad.

Ante conflictos obrero-patronales, se requiere una mediación libre entre las partes, sin restricciones, más que las que sean desproporcionales para los trabajadores. Los salarios reales deberán mejorarse gradualmente hasta llegar, al menos, a un salario suficiente por medio de desregulación y de reducción de impuestos, incremento en la inversión para infraestructura, capacitación y tecnología.

Establecer mecanismos para que las mujeres dedicadas solo a las labores del hogar se asocien en pequeños grupos de producción recibiendo del Estado asesoría técnica y apoyo financiero, constituidas en asociaciones de forma legal sean reconocidas por el seguro social para recibir beneficios.

Promover pequeñas empresas para la creación de empleos para combatir la migración.

La reactivación económica deberá ser prioridad para ofertar más y mejores empleos que frenen la migración que está convirtiendo en pueblos fantasmas a nuestras comunidades, en las cuales muchas de ellas están habitadas por ancianos y niños.

La deficiente oferta de empleo en Oaxaca se convierte en paliativo para la supervivencia y desanima al trabajador o lo convence, una vez capacitado, e emigrar en busca de oportunidades que aquí no se presentan.

Una vía alterna que aminore el desempleo debe ser una política activa de creación de empleo productivo, con estímulos a la inversión productiva y programas específicos que los incorpore al trabajo, mejore sus ingresos y les permita disfrutar de sus derechos.

POLÍTICA POBLACIONAL Y MIGRACIÓN

Hacer un balance completo sobre la potencialidad de los diversos municipios para dotar por sí sólo y de manera suficiente de recursos tales como el agua, con lo cual se identificaría el máximo de población que puede asentarse en el mismo sin incurrir en desequilibrios.

Propiciar que la mayor responsabilidad de la política poblacional del Estado recaiga en el ámbito de la familia, para lo cual se deberán emprender las campañas destinadas a informar las expectativas de vida en el estado, la dimensión óptima de la familia en la actual situación económica y los métodos de control natal que resulten adecuados a sus convicciones y situación económica, la dimensión mínima de un espacio personal digno para el trabajo, el descanso y el esparcimiento.

Desarrollar un programa informativo destinado a promover y respetar la igualdad de derechos humanos entre todos los miembros de la familia y fomentar el acceso de la mujer y los hijos al disfrute de los recursos materiales y el patrimonio familiar.

Establecer un Programa Educativo de Integración familiar donde se informe ampliamente sobre las consecuencias que implica la disolución familiar, con el propósito de evitar su generalización. Ofrecer por medio del Programa de Integración Familiar, descripciones de los efectos del abandono de obligaciones en el seno familiar, que se presentan en otras sociedades y al mismo tiempo, fomentar actividades que fomenten la unión familiar.

Implantar un programa de adopción de niños no deseados para evitar el aborto y revisar los procedimientos requeridos para la adopción a fin de hacer más sencillos estos trámites, lo cual es importante, toda vez que acorta el tiempo para que los menores se integren a una familia. Expedir el reglamento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

III. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1. AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES.

Previo consenso con Partidos Políticos, Organizaciones no gubernamentales, Universidades, Colegios de Profesionistas, Cámaras de Comercio, Organizaciones Empresariales y ciudadanía en general, el gobierno emanado de la Coalición promoverá e impulsará ante el Poder Legislativo una estricta reforma al Código de Instituciones Políticas y de Procedimientos Electorales de Oaxaca, teniendo como base los siguientes puntos:

- Fortalecimiento y reestructuración de los órganos electorales.
- Ciudadanización plena de los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, convocando a la sociedad civil para que los proponga.
- Permanencia y Profesionalización del Tribunal Estatal Electoral.
- Unificación de las fechas de elección federales y locales.
- Impedir la sobrerrepresentación en la integración del Congreso.

3.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y ORGANISMOS INTERMEDIOS DE LA SOCIEDAD.

El Gobernador emanado de la Coalición, promoverá la participación ciudadana como instrumento que permita establecer una relación más estrecha entre los ciudadanos y las autoridades, para ello trabajará en:

Transformar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca en un espacio de diálogo y concertación político el Ejecutivo del Estado y los diferentes actores sociales, económicos y políticos del estado.

Integrar el Plan Estatal Desarrollo, a partir de una amplia consulta a fin de que los objetivos y metas de la administración estatal tengan un grado suficiente de conocimiento y respaldo por parte de los ciudadanos.

Fijar las normas que definan los procedimientos de consulta ciudadana para la realización de obras públicas, donde se tendrá que señalar tanto la obligatoriedad de consultar la ejecución de obras públicas de manera previa y suficiente, como también los casos y condiciones en que los vecinos puedan impedir la realización de las mismas y exigir la aplicación de las sanciones establecidas en los casos en que se incumplan estos procedimientos o bien, los que se deban de seguir para el caso de que dichas obras generen problemas posteriores a su terminación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los objetivos de la democracia solo pueden alcanzarse con la participación de todos. Participación es la palabra clave en la democracia: todos los ciudadanos tienen que ser coautores del orden jurídico y político que proteja mejor los derechos de todas las personas en la vida pública, a fin de lograr para todos, no solo para unos cuantos privilegiados, que el uso efectivo de los derechos humanos sea una realidad.

Se impulsará la Ley de participación ciudadana, que incluya los siguientes instrumentos: **la** Iniciativa Popular, el plebiscito, el Referéndum y la Revocación de Mandato.

Con ello fortaleceremos una verdadera relación gobierno-sociedad a través de la democracia participativa, que permita el acercamiento de la autoridad con la gente.

Validaremos los consejos ciudadanos para que tengan participación en el ámbito de competencia estatal y sean corresponsables al determinar los parámetros que incidan en sus comunidades para el mejoramiento de la calidad de vida.

Las organizaciones de la sociedad civil y los sectores productivos y sociales en general, son de principal importancia en el gobierno de transición que proponemos. Una de las limitaciones más severas a la libertad de expresión y organización social ha sido el corporativismo, eje del sistema actual. La mayoría de los ciudadanos: empresarios, obreros, campesinos particularmente los indígenas han sufrido esta falta de libertad, esta violación continua y permanente a sus derechos civiles y políticos. La afiliación forzosa de las y los ciudadanos a organismos sociales y políticos y la subordinación de estos al partido en el gobierno es una de las más denigrantes violaciones a los derechos civiles.

Nos comprometemos a trabajar para combatir todos estos vicios que anulan la posibilidad de desarrollo democrático en nuestras instituciones; a restituir el derecho de las comunidades a su libre expresión y determinación; a eliminar toda forma de discriminación, segregación y exclusión, y a promover ampliamente las libertades civiles, sociales y políticas. Principios que guiarán permanentemente la acción de nuestro gobierno.

Las organizaciones sociales del más diverso signo, en las que confluyen: amas de casa, jóvenes, obreros, maestros, hombres y mujeres del campo y de la ciudad, profesionistas, intelectuales, personas con discapacidad, adultos mayores y grupos de diversidad sexual, solo por mencionar algunos, ante la incapacidad gubernamental para respetar sus derechos y satisfacer sus demandas y necesidades de protección al medio ambiente, de respeto a las garantías individuales y derechos humanos, han buscado espacios alternativos de participación en los asuntos públicos o políticos

que afectan su esfera privada, sin éxito, por lo que nos proponemos encontrar de manera conjunta los espacios de participación que satisfagan sus necesidades.

La sociedad civil debe participar en los asuntos políticos, también debe demandar a las autoridades eficiencia en su función y solución a sus problemas, defender su dignidad y sus derechos.

Además debe exigir respeto a los Derechos Constitucionales, pugnar por la autonomía de la Comisión para la defensa de los Derechos Humanos del estado, hacer efectiva la Igualdad de oportunidades entre ciudadanos, así como promover las reformas legales para el establecimiento del Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular mediante una Ley de Participación Ciudadana.

ORGANIZACIONES SOCIALES, PRODUCTIVAS, EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y RELIGIOSAS.

Al respecto, consideramos necesario crear mecanismos sociales de diálogo a través de los cuales las organizaciones sociales hagan llegar en forma directa sus planteamientos al conjunto de autoridades y representantes, especialmente a la Cámara de Diputados. Gobernador y Presidentes Municipales. En este sentido deberán funcionar los subcomités sectoriales del COPLADE en una dinámica de participación de los organismos intermedios en la planeación.

Promoveremos la celebración de foros de encuentro y debate entre las autoridades y las organizaciones ciudadanas a fin de consensar la realización de proyectos y ampliar los espacios de participación ciudadana.

Impulsaremos la creación mecanismos de diálogo y participación social.

Responderemos oportunamente a las inquietudes ciudadanas expresadas ante la Cámara de Diputados.

De la misma forma, estableceremos mecanismos de concertación que fomenten la participación de los organismos empresariales y comerciales en la definición y desarrollo de políticas de desregularización, reordenamiento del comercio en vía pública, fiscal y de inversión pública.

Promoveremos que los organismos de la administración pública del Estado consulten sus programas y proyectos con los Colegios y Asociaciones de Profesionales

Generaremos espacios de diálogo con las representantes de todas las asociaciones religiosas buscando su participación y corresponsabilidad en algunas políticas públicas tales como la poblacional, educativas, asistencia social, instituciones para atención a grupos desfavorecidos. Consideraremos la opinión de las organizaciones empresariales, profesionales y religiosas en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE).

3.3. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EJERCICIO PERIODÍSTICO.

La democracia requiere de ciudadanos que ejerzan libremente su derecho a expresar sus opiniones y demandas respecto a la acción del gobierno. Por ello la participación de los medios de

comunicación es indispensable en el proceso de transición democrática que habremos de consolidar. Por ello proponemos:

- Garantizar la libertad de expresión y pluralismo político, social, cultural y lingüístico de todos los comunicadores a través de la vigilancia y sanción de toda forma de censura, discriminación e intolerancia a la acción periodística promovida por actores desde el espacio público o privado.
- Procurar el esclarecimiento de los asesinatos y agresiones a periodistas en el estado y castigar a los responsables.
- Alentar la existencia de mayores medios alternativos de comunicación como los son los periódicos electrónicos en internet, así como la radio y televisión pública.
- Fortalecer los derechos y garantías de los comunicadores para ejercer libremente su actividad informativa.
- Democratizar la forma en la que se conduce la **Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión**, el canal 9 de televisión y la **red de radiodifusoras públicas** del estado, conformando para ello un Consejo Directivo Ciudadano integrado por personalidades de la sociedad civil y comunicadores acreditados que definan de manera colegiada las políticas, contenidos y programación de la televisión y radiodifusoras del estado.
- Que el canal 9 de televisión cumpla con su carácter de televisión de Estado de servicio público y no como canal para la promoción personal de funcionarios y políticos y medio de propaganda del partido político en el poder. Que prevalezca su independencia editorial respecto al poder político y promueva el respeto de los derechos de información de la audiencia.
- El Estado debe asumir su responsabilidad de promover la difusión de las manifestaciones culturales, artísticas de nuestro estado así como fortalecer las prácticas y educativas hoy ausente en los medios comunicación comerciales dedicados a la dinámica del consumo y publicidad.

IV. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública y la justicia son responsabilidad del estado y a este le corresponde garantizarla, sin embargo es preciso modificar las condiciones culturales de la población oaxaqueña para generar responsabilidades en apoyo a la acción gubernamental que la fortalezca y la acote, tanto para hacerla eficaz, como para evitar la recurrente violación de Derechos Humanos.

4.1. PROCURACION Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La actual desconfianza en las autoridades deriva del corrupto, deficiente y desigual sistema de justicia en nuestro país y en particular en nuestro estado, mismo que comprende: la seguridad pública, la prevención del delito, la procuración y la impartición de justicia, en donde se tolera el ocultamiento de delitos o se favorece la impunidad de delincuentes cuando estos forman parte de grupos de poder, en cambio, el rigor se aplica hasta la arbitrariedad cuando se trata de oaxaqueños humildes que no pueden comprar la acción de los representantes de la ley o carecen de padrinos poderosos, particularmente cuando se trata de indígenas.

Existe una inmensa multitud de ciudadanos encarcelados, por carecer de una defensa eficaz, por dilación en la acción jurídica, o por sentenciados por delitos prefabricados por el gobierno del estado, quienes se encuentran purgando sus penas en las peores condiciones de hacinamiento y vejación que imperan en los centros penitenciarios locales, en franca violación a las garantías individuales, lo que hace imposible que se logre la readaptación social de los reclusos.

Ante este panorama, en la Coalición nos proponemos hacer efectivo un sistema de justicia en el que toda persona pueda contar con un defensor de oficio y un traductor calificados, que asistan al acusado de forma profesional, especialmente cuando se trate de indígenas, así también que todas las instancias y los procedimientos penales sean supervisados por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca, la cual debe ser independiente del poder ejecutivo. El sistema penitenciario debe ser reorganizado para asegurar condiciones de dignidad a los presos, favorecer su tratamiento y rehabilitación por medio del trabajo y eliminar tiempos innecesarios de espera en los juicios, así como dar seguimiento a la readaptación o darle apoyo a los excarcelados, una vez que hayan alcanzado su libertad.

Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del estado deberán ser elegidos por las dos terceras partes de los integrantes del congreso local, a propuesta del Consejo de la Judicatura Estatal, previo análisis del perfil profesional, prestigio moral, capacidad, imparcialidad y honestidad de los candidatos.

En la tarea de restablecer el estado de derecho, el gobierno que proponemos atenderá prioritariamente la seguridad pública como una de las demandas más sentidas de los Oaxaqueños, toda vez que los últimos años la inseguridad y la creciente falta de confianza en los cuerpos de seguridad han roto la tranquilidad ciudadana a tal grado que en algunas comunidades, se han hecho justicia por su propia mano.

En el gobierno de transición ratificamos la importancia de la reconstitución del pacto social, de la confianza entre autoridades y ciudadanos, en donde se considere normal la fiscalización ciudadana a instituciones y sus actividades, sus formas de funcionamiento y las conductas de los cuerpos que tienen a su cargo la seguridad de los ciudadanos.

Por tales motivos creemos indispensable:

Crear el Instituto de la Defensoría Pública Estatal.

Crear un cuerpo pericial profesional y ético que comprenda un área de traductores.

Modificar el sistema de elección del Procurador General de Justicia.

Proponer una reforma al sistema de elección de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Plantear la actualización de la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca a efectos de mejorar la resolución de conflictos entre particulares.

Proponer reformas al sistema de Seguridad Pública.

Coadyuvar en el combate frontal contra la delincuencia organizada y narcotráfico.

Fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad.

Crear del Instituto de Estudios Criminológicos.

Implementar verdaderos procedimientos de readaptación social.

4.2. SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad es el primer compromiso del Estado con la sociedad y para la Coalición. La seguridad y la justicia no son meros servicios públicos, por el contrario, representan el derecho de las personas a que el poder público garantice la protección de sus bienes jurídicos.

La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se vive en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido político (PRI) que ha protegido criminales corruptos y delincuentes políticos y de cuello blanco.

Consideramos falso el dilema entre seguridad pública eficiente ó respeto a los derechos humanos. En un Estado democrático y social de derecho es perfectamente posible instrumentar políticas de seguridad pública que respeten las garantías constitucionales y legales de las personas.

La justicia requiere no solamente de un marco apegado a la realidad oaxaqueña, sino del ejercicio ético de los tribunales frente a las controversias que se susciten.

Los índices criminales van en aumento en nuestra entidad, cada vez con una mayor organización y violencia por parte de quienes incurrir en conductas delictivas, además las corporaciones encargadas de la seguridad pública requieren de un mayor número de recursos humanos con adecuada preparación.

Existen regiones con un número limitado de agencias y agentes del ministerio público del fuero común lo que retrasa la investigación de los delitos, por otra parte no en todas existen agencias especializadas en delitos sexuales y aún existen agencias itinerantes.

Existe burocracia y corrupción en la impartición de justicia, dejando indefensos sobre todo a los que carecen de recursos económicos e influencias.

Revisar los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales, en general, toda la legislación procesal en Oaxaca y hacer propuestas legislativas para lograr agilizar los procesos y una impartición de justicia más expedita.

Proponer que se endurezcan en la Ley correspondiente, la responsabilidad y las sanciones a que se hagan acreedoras las autoridades judiciales o de la Procuraduría que permitan vicios tales como la pérdida, alteración o mutilación de expedientes que se encuentren a su cargo.

Promoveremos la creación de Contralorías ciudadanas de la función policiaca, encargadas de generar y publicar de manera independiente, informes y estadísticas del delito así como vigilar las actuaciones de los cuerpos policiacos y la correcta aplicación de la ley en todo el territorio estatal. Promover la creación y capacitación de policías comunitarias en los pueblos indígenas.

Las y los oaxaqueños necesitamos vivir en un ambiente de seguridad, entendida como la confianza de accionar sin temor a la delincuencia y como la conciencia de que los órganos encargados de procurar e impartir justicia lo harán de manera eficaz, es decir, de manera pronta y expedita. Esta seguridad invita a las y los ciudadanos a la participación y motiva la credibilidad y legitimidad en las funciones del Estado.

4.3. DERECHOS HUMANOS.

A lo largo de la historia han surgido y evolucionado mecanismos cada vez más complejos que lesionan la dignidad de los pueblos enteros, que los sumergen en la miseria y que la destruyen, además de que la llevan a la insalubridad, el deterioro económico y la violencia.

En congruencia con este postulado, afirmamos que la labor gubernamental debe ir encaminada hacia el bien común de la sociedad, entendiendo por éste el conjunto de condiciones necesarias para el perfeccionamiento personal de todos los seres humanos, que simultáneamente implican la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y de la comunidad.

Por ello, promovemos y defendemos el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Nos comprometemos impulsar la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los derechos individuales, sociales y colectivos con una visión integral y con perspectiva de equidad dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia.

Para lograr lo anterior, proponemos la construcción de un estado democrático y social de Derecho, que actúe como garante de los derechos humanos integrales de la población; un estado que garantice ciertos mínimos sociales, que expresen el reconocimiento jurídico, formal y práctico de la ciudadanía no sólo política, sino también económica, social y cultural de todas las y los Oaxaqueños.

Es tarea de todos respetar los derechos humanos de las personas, pero quienes tienen mayor responsabilidad son los servidores públicos, razón por la cual:

Es fundamental una reforma estructural a la Constitución y a la Ley de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para dotarla de auténtica autonomía de gestión y administrativa, que le permita actuar de manera responsable y libre. Promover entre la población, el conocimiento de sus derechos fundamentales y la forma de ejercerlos, así como las funciones y atribuciones de la Comisión para la Defensa de Derechos Humanos de Oaxaca, para lograrlo.

Implementar un programa efectivo de difusión de los Derechos Humanos y garantías constitucionales, a fin de que estos sean conocidos y ejercidos.

Impulsar la efectiva separación de la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos de la mano del titular del Poder Ejecutivo Estatal, esto para garantizar su imparcialidad y lograr su independencia y autonomía.

Impulsar y promover entre los servidores públicos, el respeto a los Derechos Humanos, así como el cumplimiento a las Recomendaciones de la Comisión, lo cual deberá ir relacionado con una consecuente sanción en el caso de incumplimiento.

Conocer y dar trámite a las demandas y propuestas que sean elaboradas por los organismos promotores de los Derechos Humanos y que sean dirigidas a las autoridades.

Proponer que se establezca en la Ley de Responsabilidades, la posibilidad de que aquellos funcionarios que hayan incumplido con las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no puedan ser nombrados para futuros cargos dentro de la administración pública o bien, como impedimento para desempeñar cargos de elección popular, además del pago de una indemnización cuando proceda.

V. GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

El ciudadano debe recibir servicios públicos eficientes y suficientes para desempeñar sus actividades cotidianas.

Promoveremos reformas que aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Pugnamos por el establecimiento del servicio civil de carrera que impulse la capacitación integral y establezca criterios de selección, promoción y ascenso.

Impulsaremos la Ley Patrimonial del Estado para que los particulares que sufran algún daño o perjuicio por alguna actividad u omisión administrativa irregular, sean indemnizados.

Impulsaremos una nueva Ley de Responsabilidad Administrativa para los Servidores Públicos.
Impulsaremos la Ley de Percepciones Máximas de los Funcionarios Públicos.

Simplificaremos, reduciremos y actualizaremos de la estructura administrativa del gobierno estatal, con criterios de austeridad, eficacia y eficiencia para mejorar el ejercicio de la función y la prestación de servicios públicos.

5.1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Es fundamental la confianza de la sociedad en su gobierno. Creemos en un gobierno ético, que prevenga, evite y combata los actos de corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas son los pilares de una cultura de la honestidad que exige mecanismos de participación ciudadana en la planeación, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación de las decisiones públicas.

El buen ejercicio de mando de un gobierno democrático empieza por una administración honesta, transparente, que respete la ley, que periódicamente rinda cuentas a la ciudadanía y que cuente con una organización eficiente y con responsabilidad social, por ello es prioritario pugnar por una administración pública plenamente sometida a las normas y el derecho, que garantice continuidad al desarrollo integral de los recursos humanos, y que establezca el Servicio Civil de Carrera en toda la administración pública estatal y municipal.

Se debe promover un ejercicio de gobierno transparente, eficaz y eficiente, que permita el establecimiento de canales de información abiertos a la ciudadanía, sistemas y procedimientos que respalden esta voluntad de transparencia, contraloría social de los programas y proyectos de gobierno.

Para asegurar la honestidad de los servidores públicos, propiciaremos en primer término las condiciones necesarias y suficientes para que el quehacer político sea de dominio público, manteniéndose una política de puertas abiertas en la administración estatal, que habrá de culminar con la publicación en Internet al alcance de todos los ciudadanos de todos los documentos legales, administrativos y contables que se generen en la administración pública.

Promoveremos la desaparición de la Secretaría de la Contraloría y el fortalecimiento y ampliación de las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado para que la fiscalización y vigilancia de los recursos públicos, así como la evaluación del desempeño gubernamental, queden fuera de la esfera de quien ejerce la mayoría de estos y tiene la mayor estructura burocrática: el Poder Ejecutivo.

Propondremos ajustes legislativos que permitan la autentica y efectiva transparencia en la función pública.

La transparencia requiere de leyes e instituciones públicas que le aseguren al ciudadano que la información del gobierno estatal y municipal, es un bien público y un derecho.

Simplificaremos y eliminaremos trámites para facilitar al ciudadano el acceso al gobierno.

Proponer la adición a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, los sistemas de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales que permitan la eficiente fiscalización de los recursos públicos.

Estableceremos mecanismos e instrumentos de vigilancia ciudadana de las dependencias gubernamentales.

La Coalición propone un gobierno de transición que se distinga por la atención eficiente y oportuna a las demandas y necesidades sociales. Las principales características de esta oferta de gobierno van encaminadas a:

Promover y fortalecer nuestra identidad cultural e histórica como elemento fundamental para el desarrollo económico sostenido y sustentable.

Reconstruir el tejido social debilitado por política económica mal planeada y pésimamente ejecutada y cuyo impacto ha permitido el aumento dramático de la pobreza.

Abrir oportunidades para la participación ciudadana, que durante décadas ha sido relegada de las decisiones públicas y políticas.

Marcar una nueva relación con los pueblos indígenas, respetando sus decisiones democráticas comunitarias y sus usos y costumbres en el marco de la unidad regional y nacional.

Impulsar la inversión pública y privada como base para generación de empleos cuidando el equilibrio entre inversión y medio ambiente, estimulando a la micro, pequeña y mediana empresa a través de apoyos crediticios, informáticos, técnicos y estímulos fiscales.

Respetar, promover y garantizar la diversidad, el consenso y el diálogo políticos, como únicas vías para lograr la paz, la estabilidad política y garantizar la gobernabilidad.

Instaurar una nueva relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación, reconociendo la importancia de su aportación al desarrollo democrático y de educación en nuestro estado y en el país.

Promover, respetar y fortalecer la autonomía entre los poderes públicos.

Promover, respetar y fortalecer la autonomía del municipio, como cédula jurídica base del estado.

Promover, respetar la irrestricta aplicación de la Ley como único garante de la relación entre gobernados y gobernantes.

La participación de la mujer es fundamental en el desarrollo político, social y económico en nuestro estado, por ello promoverá y fortalecerá la equidad de género en todos los niveles de gobierno.

Combatir de manera frontal la corrupción que priva en los distintos niveles de la actividad pública.

Transparentar el manejo de los recursos públicos a través de una ley que obligue el informe puntual de los recursos estatales y federales.

Definir y diseñar con la participación de las y los ciudadanos, y de los sectores productivos un plan global de desarrollo integral regional y micro regional a corto, mediano y largo plazo que permita sentar bases sólidas para el progreso de Oaxaca.

Fortalecer los mecanismos de comparecencias de los funcionarios públicos ante el Congreso del Estado.

Reformar el marco jurídico penal para tipificar expresamente el tráfico de influencias y el conflicto de interés.

5.2. RÉGIMEN FISCAL, FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCAL Y MUNICIPAL.

RÉGIMEN FISCAL

Impulsamos una política fiscal integral que estimule e incentive el pago de las contribuciones, la cultura de la contribución y el cumplimiento de las obligaciones en la materia, que impulse el crecimiento económico, estimule el ahorro, la inversión y la innovación tecnológica, que amplíe la base de contribuyentes y este orientada a la recaudación justa y equitativa.

Reduciremos la tasa del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje del 3% al 2%, para incentivar a las inversiones y la reactivación de esta importante actividad económica.

Derogaremos los impuestos de los programas de fomento a la alfabetización y cédular a los ingresos por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, el primero por no haberse destinado al programa para el cual estaba dirigido y el segundo por significar una doble tributación para los contribuyentes.

Suspenderemos el cobro de la tenencia vehicular en el estado.

Reduciremos el monto de los derechos por reemplacamiento y servicios vehiculares, de manera que se ajusten a los costos reales de la contraprestación ofrecida.

Reformular los convenios de coordinación fiscal con la federación con el objeto de coadyuvar con la ampliación de la base de contribuyentes en el estado y participar de la recaudación fiscal generada en la entidad.

Establecer una nueva relación económico-fiscal con la federación, que sea honesta, objetiva y meritoria, congruente con el pacto federal y el ejercicio responsable de la soberanía.

Corresponsabilizarse junto con la federación y los municipios en la asignación de recursos para combatir la pobreza y promover el desarrollo económico.

Fortalecer las haciendas municipales.

5.3. POLITICAS PÚBLICAS.

Aplicar una amplia reforma administrativa a efecto de incrementar substancialmente la capacidad de atención por parte del Ejecutivo a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Integrar el equipo gubernamental en sus mandos superiores e intermedios, mediante la designación de personas que cuenten con los conocimientos específicos y capacidad para desempeñar eficazmente las funciones de mando y dirección que les sean encomendadas, independientemente de su filiación política.

Instrumentar programas que permitan elevar los conocimientos y el perfil profesional y técnico de los servidores públicos del estado con el fin de reevaluar su papel, dotarlos de sentido de pertenencia a las instituciones, conciencia y orgullo de su función e interés por servir a los ciudadanos, remunerándolos de manera equitativa, transparente y competitiva, y proporcionándoles estabilidad laboral.

Adoptar medidas que incidan efectivamente en el desempeño de los servidores públicos y les permitan desempeñar sus tareas responsable y eficazmente, como la reingeniería organizacional de las unidades administrativas, así como de sus trámites y procesos, y la incorporación de nuevas tecnologías.

Reestructuración total de las áreas del gobierno del estado, realizando las siguientes tareas:

Redefinición de funciones y responsabilidades en cada una de las áreas sustantivas; establecimiento de sistemas, métodos y procedimientos para cumplir con los objetivos establecidos; actualización de los organigramas, cronogramas, rutas críticas y manuales administrativos, atendiendo a las nuevas pautas de funcionamiento definidas en los reglamentos interiores de órgano Ejecutivo y, aplicar principios de modernización administrativa en los servicios que presta el gobierno del estado.

Dignificar, profesionalizar y transparentar los órganos de conciliación y arbitraje del estado.

Aplicar racionalidad, disciplina y austeridad administrativa y presupuestales, aprovechando al máximo los recursos del erario público, a fin de responder a las expectativas ciudadanas.

Transferir a los municipios, de manera gradual y de acuerdo con sus capacidades, las funciones catastrales y el cobro de las contribuciones relativas a la propiedad inmobiliaria, como lo son el

traslado de dominio y fraccionamientos. Adscribir a estos, en función a sus posibilidades, los servicios de agua y alcantarillado, alumbrado público, panteones y policía preventiva.

Respetar irrestrictamente la facultad de los municipios de administrar libremente su hacienda, considerando como tales sus atribuciones fiscales establecidas tanto en la Constitución General como en la Particular.

Incorporar en los procesos destinados a promover y fortalecer esquemas de convivencia ordenados y pacíficos, así como en el impulso de la participación ciudadana.

Orientar las acciones del Ejecutivo del estado hacia el diseño de las políticas y programas de desarrollo urbano transfiriendo a los municipios las funciones en materia de reordenamiento, transformación y desarrollo de la infraestructura y los servicios urbanos.

Fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Economía a fin de permitirle cumplir con una función sustantiva de fomento a la inversión privada.

Redimensionar a la Secretaría de Obras Públicas y las dependencias encargadas del Desarrollo Urbano, la vialidad y el transporte, a fin de realizar la transferencia gradual de las funciones que cumplen a los municipios.

Aplicar una política social que reconozca las condiciones particulares de la vida urbana y rural como factor de discriminación y marginación. Las dependencias estatales se coordinaran con los municipios con el objeto de abatir el déficit en la cobertura de servicios públicos y brindar atención a los grupos sociales más desfavorecidos: personas con discapacidad, indígenas y adultos mayores.

Diseñar políticas ambientales que partan de la concepción de la naturaleza como una unidad integral. Crear la Secretaría Estatal del Medio Ambiente, la cual deberá dirigir sus acciones hacia la toma de conciencia sobre las dimensiones de la problemática de los parques, reservas naturales y áreas de conservación, así como de la responsabilidad que todos tenemos de mantener una interrelación equilibrada del hombre con la naturaleza, asumiendo dicha responsabilidad como principio rector de nuestras acciones.

Ordenar y especializar las funciones de la Secretaría de Finanzas, para que cumpla con justicia y equidad su función recaudatoria, fortalezca sus procesos de planeación estratégica y participativa, y transfiera oportuna y eficazmente los presupuestos públicos.

Reorientar las funciones a cargo de la Coordinación General de Transporte a fin de que cuente con las atribuciones indispensables para regular y vigilar el servicio de transporte público.

Transferir los programas de construcción de obras de infraestructura vial a los municipios, con el apoyo de la instancia que desempeña las funciones de Desarrollo Urbano.

Apoyar decididamente la profesionalización y el logro de la eficacia de la Secretaría de Seguridad Pública, con el fin de mejorar sus condiciones de funcionamiento, reorientar sus estrategias,

dotarla de los equipos necesarios para combatir a la delincuencia y mejorar las capacidades físicas y operativas de sus agentes.

Transformar en todos los sentidos tanto la estructura como el funcionamiento de las delegaciones del gobierno del estado con base en la transferencia gradual de atribuciones específicas a los municipios.

Transferir a los municipios los recursos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tanto en lo concerniente a sus capacidades fiscales como en su derecho a participar en la distribución de los recursos tributarios nacionales.

Formular políticas de descentralización político-administrativas que fomenten la creación y desarrollo de polos de desarrollo regional.

VI. PUEBLOS INDÍGENAS Y MULTICULTURALIDAD.

6.1. VALORES, DERECHOS Y COMPETENCIAS.

Los pueblos originarios han sido objeto de una injusta exclusión social que no les ha permitido emprender sus procesos de desarrollo; por ello es importante armonizar la legislación desde la constitución local, en la lógica de los acuerdos sobre el tema. Que implica impulsar diversas reformas a las legislaciones penales, civiles, municipales, electorales, así como la propia ley reglamentaria.

Reconocemos que la diversidad cultural enriquece al estado y el fortalecimiento de las formas de expresión de las culturas indígenas y de las comunidades afrodescendientes, contribuyen a reconstruir el tejido social.

Por ello, la coalición pugna por que se apliquen los derechos establecidos en todas leyes y normas reglamentarias, así como en los instrumentos internacionales, especialmente los instituidos en el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes y en el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas adoptado por el Consejo de Derechos Humanos del organismo el 29 de junio de 2006.

Si la soberanía emana del pueblo, en Oaxaca la soberanía del estado debe reflejar la diversidad de pueblos y comunidades que configuran la identidad oaxaqueña, por ello es necesario pensar en un modelo de soberanía más democrática sobre la base de colectividades diversas.

Esto lo lograremos fortaleciendo las diferentes autonomías en la búsqueda de una “inter – soberanía” más plural, con una nueva y más justa distribución del poder público, es decir pensar en una soberanía apuntalada en las raíces e identidades culturales que den lugar a un nuevo federalismo democrático.

El objeto de la justicia social es el desarrollo equitativo y el bien común, conjunto de condiciones reales que permiten la realización integral de todos. Si la justicia no se concreta en desarrollo para todos, es injusticia.

Por tales motivos, el titular del Poder Ejecutivo emanado de la Coalición trabajará decididamente para

- Generar políticas públicas considerando la riqueza étnica del estado.
- Proponer la actualización de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado.
- Promover el desarrollo y participación de las niñas y mujeres indígenas en su contexto social.

Emprender un programa que a mediano plazo garantice que todo oaxaqueño que realice algún trámite ó solicite algún servicio público tenga el derecho de expresarse en su lengua originaria.

VII. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SUSTENTABLE.

7.1. SALUD Y DEPORTE

SALUD

La salud y seguridad social son derechos constitucionales, desafortunadamente esta concepción no se ha traducido en una realidad acabada. El principal problema que enfrenta la seguridad social es que no se ha extendido para que cubra a toda la población, puesto que con las políticas de los últimos gobiernos estatales, en lugar de aumentar su cobertura, ésta disminuyó; se ha suplido a la seguridad social por políticas asistencialistas de corto plazo.

Es urgente impulsar la revisión de los sistemas de pensiones existentes, contemplando por igual aquellos que no las perciben, a fin de buscar elevar sus montos y así garantizar una vida digna para los adultos mayores, pensionados, jubilados, personas con discapacidad, las viudas y las madres solteras.

La cobertura del sector salud requiere de una reactivación inmediata, toda vez que los municipios no cuentan con la infraestructura adecuada para atender con eficiencia y calidad sus problemas de salud pública, principalmente a las zonas rurales; además existe rezago en esta área por el crecimiento acelerado de la población; se carece de equipo, material de curación apropiado y suficiente en las unidades médicas, igualmente falta personal médico o administrativo para estos centros.

Cuidaremos con toda responsabilidad que la salud sea una garantía para nuestros habitantes. Estableceremos los programas para que no exista la posibilidad de que nuestro estado se vea implicado en alarmas epidemiológicas de alto riesgo.

La cobertura de los servicios de salud está restringida a pocos sectores de la población del estado, la demanda de los servicios de salud es tal, que difícilmente se puede atender, dejando fuera de sus beneficios a quienes más lo necesitan, por ello proponemos:

Definiremos una política de salud estatal que se oriente hacia la prevención de las enfermedades.

Se fomentará el establecimiento de centros de salud particulares, organizados como sociedades cooperativas y mutualidades que den servicio a los asegurados, tramitando convenios con las instituciones privadas ya existentes.

Buscaremos descentralizar los servicios de salud para que lleguen a los más necesitados.
Promoveremos la creación de una red estatal de farmacias comunitarias de bajo costo.

DEPORTE

Una de las actividades necesarias para el desarrollo del ser humano es el Deporte, como posibilidad de esparcimiento para las distintas edades de población y como alternativa para evitar el crecimiento del índice delictivo en la entidad. Por lo que la Coalición se propone:

Promover actividades que permitan radicar la cultura del deporte en los oaxaqueños y la utilización permanente de los centros deportivos.

Integrar a los nuevos programas de desarrollo espacios para la práctica de deportes.

Fomentar los torneos interestatales e intermunicipales.

Construir de centros Regionales Deportivos.

Fomentar la cultura del deporte entre los niños y jóvenes del estado como medio de prevención de la delincuencia o los vicios y como estímulo al desarrollo integral del individuo.

Implementar programas de apoyo a centros educativos y de recreación para lograr la mayor participación de los pobladores en actividades deportivas.

Promover ligas deportivas, así como, torneos, regionales e interestatales en una gran variedad de deportes propios de la grandeza cultural del estado.

Apoyar e Impulsar a quienes demuestren aptitudes y capacidad deportiva para promoverlos a otros niveles.

Supervisar que los recursos para las actividades deportivas generados por ellas mismas sean destinados al mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas.

Promover la descentralización de las actividades deportivas al ámbito municipal.

7.2. EDUCACIÓN Y CULTURA.

EDUCACIÓN

En este tema y en el ámbito de nuestra competencia, nos comprometemos a:
Fortalecer y hacer eficiente la carrera magisterial en Oaxaca de manera responsable, estimulando adecuadamente a los profesores de educación básica y media.

Impulsar decisivamente la calidad de la educación, estableciendo una evaluación académica al término de los distintos ciclos educativos y exigiendo que los conocimientos básicos de cada uno sean perfectamente transmitidos y asimilados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en coordinación con las autoridades federales en lo que sea conducente.

Abrir alternativas innovadoras e independientes, así como estímulos a quienes emprenden tareas educativas, a fin de abatir el déficit en este campo, iniciando por supuesto con el analfabetismo. Acentuar y actualizar de manera permanente, en la educación normalista, primaria y secundaria, los métodos de enseñanza-aprendizaje que impulsan la capacidad de aprender con independencia y libertad de juicio, sin menoscabo de la investigación objetiva de la realidad circundante.

Fomentar la responsabilidad de los educandos por medio de investigaciones, talleres y confrontaciones culturales que les permita hacer surgir la conciencia de su singularidad a la vez que de su participación en una comunidad cultural y política con características propias.

Dotar de los elementos necesarios para fomentar las clases participativas y de investigación, a diferencia de las clases de tipo exclusivamente expositivo. La mayoría del tiempo efectivo de clase se dedicará a la investigación con material existente en los salones y en la biblioteca escolar.

Incorporar actividades extraescolares que propicien visitas a centros de arte, ciencia e historia, esto con el fin de que los educandos se formen el hábito de la investigación y que los conocimientos adquiridos durante sus clases se vean fortalecidos.

Establecer estímulos y reconocimientos para las mejores escuelas, maestros y alumnos de cada región.

Garantizar y fortalecer la participación de los padres en la educación de sus hijos, invitándolos a exigir y a decidir la educación que quieren para ellos y a participar en las investigaciones escolares de sus hijos. El mayor compromiso de los padres de familia no sólo alentará a los menores educandos, sino que actualizará los conocimientos de los padres y estimulará su responsabilidad paternal y social.

Simplificar los trámites para la Obtención de los Reconocimientos de Validez Oficial de estudios (REVOE) que se realicen en las escuelas particulares incorporadas a todos los niveles en el Estado, en tanto se cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad competente, entre los cuales deberán incluir los títulos o certificados de estudios que faculten a los centros educativos para ejercer esta actividad, y verificar el grado de estudios de los profesores que imparten las materias, siempre con una valoración y capacitación permanente.

Fortalecer el Sistema de Educación Para Adultos, para lo cual solicitaremos la cooperación a diversas universidades, con el objeto de que los pasantes del sistema escolarizado del abierto, que así lo deseen, puedan acreditar el servicio social colaborando en la educación de adultos en general e inclusive de reclusos o sentenciados.

Fomentar mayores márgenes de responsabilidad entre los distintos actores del proceso educativo incluidos los educandos, esto por medio de investigaciones, talleres y eventos culturales que les

permitan formarse una conciencia de su singularidad a la vez que de su participación en una comunidad cultural y política con características propias.

Fortalecer los programas de difusión cultural en el Estado y descentralizarlos de la capital, de modo que los diversos sectores que componen a la sociedad tengan acceso a ellos de forma más directa.

Proponer los mecanismos políticos y legales más adecuados para que la Cámara de Diputados tenga injerencia en las políticas de educación superior en Oaxaca, a través de la supervisión en su desempeño y mediante propuestas concretas, basadas en investigaciones.

Rescatar el servicio social , dándole mayor dignidad a los estudiantes que lo prestan, esto con la finalidad de que tengan una proyección verdaderamente subsidiaria, no exclusivamente burocrática, y que los estudiantes de humanidades, ciencias sociales, biológicas y técnicas, con la coordinación de los departamentos encargados del servicio social en las diversas escuelas y facultades, desarrollen un servicio social que apoye las necesidades de salud, vivienda, industria, etc., en las poblaciones del Estado, en sus municipios y en particular dirigidos a personas indígenas, indigentes, reclusos y marginados en general.

Promover programas dignos que favorezcan una eficaz vinculación de la labor académica con las necesidades del mercado de trabajo acabando con la distorsión en la prestación del servicio social. Reencauzar los programas de orientación vocacional a fin de desconcentrar la saturación de algunos planteles de las diversas opciones educativas del bachillerato y universitarias, a través de una información completa y verídica sobre la oferta educativa en el estado y acerca de la oferta laboral por profesión y oficio, encauzándolos hacia el sector productivo.

Reformar el Sistema Estatal de Universidades Regionales involucrando la participación de los actores económicos, sociales y políticos regionales en la definición de la oferta de carreras profesionales que satisfagan sus particulares necesidades y promuevan el desarrollo de las comunidades.

Fomentar la descentralización de las actividades de la Universidad Autónoma Benito Juárez, estableciendo sedes regionales de docencia e investigación afines a las vocaciones productivas de las regiones del estado.

Es indispensable que los medios informativos en su programación habitual y los avances tecnológicos en materia pedagógica contribuyan de manera fehaciente a complementar la tarea educativa, sobre todo en la educación básica.

El Gobierno del Estado dará una alta prioridad a los gastos destinados a la educación en todos sus niveles para que llegue a todos los rincones del estado y buscará en todo momento la colaboración de los padres de familia, maestros y autoridades municipales.

CULTURA

En cuanto al ámbito de las actividades artísticas en nuestro Estado, hemos tenido personas que son grandes exponentes en todo el país; desde que Oaxaca fue fundada y hasta nuestros días, el

arte, la pintura, la enseñanza, la escultura, la estética, la música, el teatro, la danza, el arte popular, las artesanías, la poesía, las letras y la historia han venido acompañando a varias generaciones de oaxaqueños que están orgullosos de su cultura artística y de los hombres que la han forjado.

La cultura artística debe dejar de ser hegemonía del Gobierno del Estado para que sean los ciudadanos quienes decidan sobre el contenido de la misma y sus expresiones, para lo cual se deben difundir ampliamente.

Por lo anterior estimamos que el Estado necesita cumplir con una acción de subsidio y promoción y que la sociedad a través de fundaciones o de otras organizaciones impulse la creación cultural, también, que se funden organismos que apoyen la educación y desarrollo de actividades artísticas y literarias.

También es indispensable y nos avocaremos a:

Fomentar la organización, funcionamiento y descentralización de Casas de la Cultura a los Municipios.

Conservar y fomentar las riquezas históricas, culturales, artísticas y religiosas que tiene nuestro Estado.

Asegurar el apoyo económico del estado a los municipios en la promoción que hagan los ciudadanos acerca de las políticas culturales locales, además de lograr la vinculación con las distintas agrupaciones sociales.

Promover la riqueza cultural de las regiones del estado, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Favorecer la difusión de programas turístico - culturales en el estado.

Proyecto de apoyo a quienes en forma individual o de grupo se dediquen y ofrezcan elementos culturales.

Proteger y desarrollar las zonas de patrimonio cultural y turístico del Estado.

Promover la integración y desarrollo de zonas patrimoniales en todas aquellas áreas de los municipios que todavía conservan valores arquitectónicos propios o de contexto, necesarios para mantener la identidad de sus habitantes y cuyas características no están debidamente consideradas en la Ley Federal correspondiente por lo cual el Gobernador tendrá la obligación de expedir la declaratoria de las zonas patrimoniales que deban preservarse en Oaxaca, así como destinar partidas presupuestales permanentes y suficientes destinadas a su restauración y conservación.

7.3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Históricamente en México no hemos dimensionado el papel de la ciencia y la tecnología como actividades con la mayor capacidad de creación de riqueza que la humanidad ha producido. En consecuencia, nuestros gobiernos no han invertido en la promoción, formación y desarrollo de actividades de investigación e innovación científica y tecnológica. La ciencia y tecnología ha permitido a naciones enteras superar su condición de subdesarrollo y escapar de la pobreza. Por eso, un gran objetivo es brindar a Oaxaca la capacidad de generar y utilizar el conocimiento científico para su propio beneficio.

Oaxaca se vive rezagado en materia de divulgación, investigación y creación científica y tecnología. Por ello se debe brindar apoyo a proyectos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, formación de científicos y tecnólogos oaxaqueños para la difusión, divulgación y enseñanza de la ciencia y tecnología.

- Alentar con mayores recursos públicos a instituciones de Educación superior públicas y privadas que inviertan en programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico.
- Consolidar el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología orientado a la comunidad científica y tecnológica del estado así como estudiantes, empresas, organizaciones y a la sociedad en general.
- Promover nuevas carreras y programas de estudio relacionados con la innovación científica y tecnológica como lo es la informática, robótica, biotecnología y ciencias básicas e ingenierías.
- Estimular y reconocer el trabajo de quienes se dedican a la investigación e innovación tecnológica estableciendo el premio estatal de Ciencia y Tecnología.
- Establecer programas de intercambio académico e investigaciones interinstitucionales.
- Fortalecer el Fondo Estatal con participación de recursos públicos y privados.
- Otorgar becas para estudios de postgrados en el extranjero a jóvenes estudiantes oaxaqueños.
- Promover la creación de una red de investigadores oaxaqueños radicados en el extranjero, que aporten sus conocimientos a favor del desarrollo del estado.

7.4. EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO.

EQUIDAD DE GÉNERO

Reconocemos la importancia de la mujer en el ámbito familiar, social y laboral, por eso proponemos:

Formular un programa específico de educación, salud y deporte para mujeres jóvenes, orientado hacia la prevención de conductas antisociales, desintegración familiar, así como problemas que conllevan al consumo de drogas, alcohol o tabaco destacando los efectos de su uso en el desarrollo de la persona, de la familia y la sociedad. Brindar capacitación e intercambio de experiencias entre “médicos tradicionales”.

Promover dentro de la administración pública de Oaxaca, los programas encargados de la promoción de la mujer en todos los ámbitos y niveles de la sociedad.

Impulsar una campaña de revalorización de la mujer adulta, adolescente y niña en el respeto a su dignidad y su no discriminación.

Reconocer dentro del marco jurídico el respeto, la corresponsabilidad y la reciprocidad entre los cónyuges en el ámbito familiar, poniendo mayor énfasis en la prevención de la violencia familiar. Crear los mecanismos necesarios para acelerar la integración de la mujer en la vida económica, política y social del estado, en condiciones de igualdad con el varón.

Promover la alfabetización y el acceso a la educación de niñas y mujeres.

Tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa ya sea en relación al trabajo mismo, a las responsabilidades o a los salarios.

Adoptar medidas concretas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer.

Realizar campañas de difusión sobre la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley, así como de sus derechos políticos, laborales, familiares y de las garantías consagradas en la Constitución, que establecen la igualdad de sexos.

Desarrollar programas de información y asesoría sobre nutrición materno-infantil que asegure el pleno desarrollo de las futuras generaciones.

Proteger el derecho de la mujer a recibir atención médica, creando programas que garanticen a la población abierta una verdadera atención integral en todas las etapas de vida de la mujer.

Garantizar condiciones de equidad en el ejercicio de los derechos políticos y sociales de las mujeres y promover la equidad de género en la integración de los organigramas de funcionarios públicos.

Revisaremos la legislación vigente para eliminar las disposiciones que atenten contra los derechos universales de la mujer o que se consideren discriminatorios.

Reformaremos las disposiciones necesarias a fin de apoyar a las mujeres, principalmente a las que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza.

FAMILIA

La familia es la primera comunidad natural de desarrollo donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A partir de ella se edifica toda estructura y como factor de desarrollo social y económico de ser protegida.

Pugnaremos para que en Oaxaca la familia sea reconocida como el centro de la protección y del desarrollo social y con ello apoyar sus funciones en la formación de las personas, en el desarrollo sus capacidades, en la educación en valores universales y en el fortalecimiento de la sociedad.

Impulsaremos políticas a favor de la Familia y de protección a los niños, niñas y adolescentes, fundamentando el interés superior de la infancia, su adopción, tutela, custodia y alimentación. Promoveremos reformas legislativas que permitan la disminución de tiempos, así como la simplificación de trámites para agilizar la adopción.

Impulsaremos la aprobación del Código de Familia, que regirá las relaciones de familia que actualmente se contemplan en el Código Civil, que proteja a la institución de la familia y combata todo tipo de violencia contra ella. También buscaremos la implementación de los juicios orales en materia civil y familiar

7.5. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

DESARROLLO SUSTENTABLE

La política ecológica debe sustentarse en un marco normativo que lleve esfuerzo institucional coordinado para propiciar la reintegración del dominio del individuo, la familia, las comunidades locales, el municipio, las regiones y la nación, sobre su naturaleza y su territorio, pues todos son titulares del derecho a un medio ambiente sano.

En el ámbito rural es necesario proteger la biodiversidad con políticas que transformen los sistemas productivos depredadores, impulsados por la modernización agroindustrial en sistemas agroecológicos sustentables.

En el ámbito rural, la administración estatal establecerá programas y destinará recursos para rehabilitar pozos, revestir canales y adoptar modernas técnicas de cultivo que contemplen la optimización del uso del agua y la construcción de sistemas de riego, para ampliar la extensión agrícola cultivable, la de los distritos de riego e incrementar la producción y la competitividad de nuestra producción agrícola y alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

Para garantizar el cuidado y la preservación de la naturaleza reformaremos la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para crear la Secretaría Estatal de Medio Ambiente, asegurando un crecimiento económico y sustentable.

La educación que motive el respeto por la naturaleza, será un compromiso de gobierno, para ello integraremos conceptos de ecología en la educación básica, así como la obligatoriedad de realizar actividades prácticas a favor de la reservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Cuidaremos que las leyes reflejen esta preocupación y la obligación que tenemos de respetarla para las futuras generaciones.

Fomentaremos la recuperación de las hectáreas de bosque que han sido deforestadas y aplicar el mismo cuidado a los otros entornos ecológicos;

Nos avocaremos a terminar con la tala clandestina de los recursos maderables y hacer una explotación racional e integral de los mismos, de conformidad con los habitantes de las comunidades que cuentan con este recurso, para seguir conservando a esta importante reserva natural pero también contribuir al mejoramiento en sus niveles de vida.

Promoveremos los conceptos de “vida saludable” entre nuestra población, fomentando el acercamiento a programas de recuperación de vida silvestre; patrocinar los proyectos que la sociedad civil emprenda para la preservación del medio ambiente.

Estableceremos áreas de conservación donde se fomente el turismo ecológico y las actividades relacionadas con la conservación de la naturaleza.

Implementaremos criterios ambientales en el desarrollo urbano e industrial, tales como la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales, la instalación de biodigestores, la medición de elementos contaminantes en los desperdicios, etc.

Bridaremos capacitación para el aprovechamiento y conservación del agua, tanto en el medio urbano como en el rural y en los sectores agrícolas e industriales.

Incrementaremos los pulmones verdes en las ciudades y crear reservas ecológicas en las zonas de recarga de los mantos acuíferos, particularmente en las Sierras.

Crearemos santuarios y áreas naturales de competencia estatal para la conservación de especies y hábitat en peligro de extinción.

MEDIO AMBIENTE

En la Coalición consideramos que una de las nuevas prioridades de la sociedad es la conservación del medio ambiente y los recursos naturales del Estado, por lo tanto se requiere:

Contar con una legislación adecuada en lo relativo al uso y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, que proteja la riqueza genética e incorpore a las regulaciones ambientales los avances tecnológicos, así como el conocimiento y comprensión de la naturaleza. Elaborar en colaboración con el gobierno federal, los lineamientos de política ecológica integral en el ámbito regional y municipal, que sirva como marco de referencia para proyectos de estudio y de desarrollo.

Apoyar y capacitar a los campesinos con objeto de que sus sistemas sean más eficientes y poder reducir la dependencia de los insumos que los suelos y las aguas, fomentando el uso de biofertilizantes.

Fomentar en la ciudadanía la cultura ecológica, cuya finalidad será lograr la conservación, recuperación y restauración del medio ambiente, en tal virtud se incluirá la materia de ecología en los niveles educativos: básico, medio, medio superior y superior.

Establecer programas de estímulo y apoyo a las empresas e instituciones dedicadas a la protección del medio ambiente y el reciclaje de residuos, así como los que fomenten en la población la cultura ecológica y de reciclaje.

Que la planeación urbana tienda a detener el avance de las ciudades a otros ecosistemas y reducir el daño que ocasionan, como es el caso de las aguas residuales y la disposición final de desechos sólidos.

Difundir de forma sencilla y clara, la información sobre la situación del medio ambiente, con objeto de involucrar a la población en el uso responsable de nuestros recursos naturales. Adecuar los ordenamientos legales estatales a las reformas en materia de equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Establecer un programa estatal para uso eficiente del agua y la energía, con perspectiva de desarrollo sustentable.

En cuanto a la política forestal, lograr un aprovechamiento planificado, intensivo y responsable de nuestros bosques, sin perder de vista la conservación, restauración y recuperación de los mismos. Fomentar el turismo cinegético y ecológico como actividad rentable para las diversas regiones del estado, favoreciendo la reproducción libre y responsable de las especies.

Elaborar un exhaustivo estudio acerca de las fuentes de contaminación para hacer un catálogo de emisiones completo y proponer programas y proyectos que vayan encaminados a la reducción de los mismos.

Incrementar los mecanismos de apoyo financiero para la reconversión tecnológica de las industrias, de tal modo que, reduciendo sus emisiones al medio ambiente, sea posible mantener al máximo la planta productiva y sus empleos correspondientes.

Realizar operativos de inspección a las empresas de los sectores industriales y de servicios por medio de vigilancia aérea para detectar las fuentes contaminantes, auxiliadas por tecnología de punta.

Impulsaremos la asignación obligatoria de un mayor porcentaje de áreas verdes en los proyectos de desarrollo urbano.

Vigilaremos que se dé cumplimiento a las obligaciones legales y normativas relativas tratamiento de aguas servidas, la disposición final de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial. Promoveremos la obligatoriedad de que en las oficinas u edificios públicos se implementen

programas de ahorro de energía así como de reciclaje de residuos sólidos.

Promover en las administraciones públicas, estatal y municipal, la sustitución de equipamiento por equipos con consumo eficiente de energía, así como el uso y adquisición de suministros biodegradables y reciclados.

RESERVAS NATURALES Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN.

ÁREAS DE CONSERVACIÓN

Al respecto, dentro de la competencia local y en coordinación con la federación, la Coalición plantea:

Establecer disposiciones enérgicas para sancionar la invasión y venta fraudulenta de predios o construcción de viviendas en zonas de reserva ecológica ya que esto atenta contra la vida en el ecosistema y del hombre mismo.

Establecer programas y hacer cumplir la legislación referente a tala, quema, compra y venta de fauna silvestre.

Estimular la investigación interdisciplinaria y de los centros de estudios superiores destinada a preservar las áreas de protección ambiental.

Ejecutar programas encaminados a rescatar las áreas de conservación situadas en el territorio del Estado, contemplando el desarrollo sustentable de estas áreas con proyectos de ecoturismo, y educación ambiental.

Aplicar programas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas boscosas localizadas en las áreas de conservación ecológica, respetando la flora y la fauna propias de los ecosistemas. Establecer un programa simultáneo en tiempos y actividades de concientización de las áreas protegidas a todos los niveles, estratos sociales, educativos, laborales y políticos, involucrando a cada sector de la sociedad en las tareas de recuperación y fortalecimiento de la biodiversidad que presentan dichas áreas.

MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En lo conducente a este tema:

Proponemos, vigilar el cumplimiento de la normatividad en cuanto al manejo, el tratamiento, transporte y disposición final de los residuos peligrosos.

Elaboraremos un catálogo de las industrias y servicios que manejan residuos peligrosos. Desarrollaremos procedimientos para la restauración de zonas contaminadas por confinamientos de desechos peligrosos.

Implementaremos programas de inspección para ubicar los lugares donde se depositen desechos peligrosos en forma indebida.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA SUSTENTABLES.

DESARROLLO URBANO

Es este aspecto creemos que es urgente realizar las siguientes acciones:

Eliminar la discrecionalidad de las autoridades, en lo relativo a las modificaciones de usos de suelo, intensidades de ocupación y densidades de población ya fijados en los programas de desarrollo urbano, los planes parciales de los municipios, y en todas aquellas normas que se encuentran dispersas en distintos reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y normas complementarias.

Promover la formulación de una nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, que aglutine y actualice las disposiciones que actualmente están dispersas en diversos reglamentos, acuerdos y decretos.

Promover la aprobación de la Ley Estatal del Transporte, que permita ordenar las condiciones del caótico y conflictivo transporte público de la entidad y que considere la regulación, ampliación, mejoramiento y modernización de las vialidades públicas en todo el territorio de Oaxaca.

Formular el Plan Estatal de Desarrollo Urbano que fije las estrategias y acciones de desarrollo urbano en ámbito estatal y regional.

VIVIENDA

El gobierno de la Coalición buscará crear las condiciones necesarias para que la mayoría de las familias oaxaqueñas gocen de vivienda digna, orientando sus esfuerzos hacia el sector más pobre de la población, las familias de ingresos mínimos e inestables en las zonas urbanas, del campo e indígenas. Siguiendo estos criterios:

Promover condiciones más adecuadas para la aplicación de los créditos que obtenga el país y el estado de organismos internacionales y que estén destinados a la construcción de viviendas de interés social.

Promover un marco jurídico que permita que los trámites se simplifiquen y tengan costos bajos como licencias de construcción, escrituración e impuestos.

Incentivar los programas privados de construcción de vivienda, a través de la desregulación y la reducción de los montos que se cobren por conceptos de derechos.

Replantear el sistema de trabajo, operación y crédito del Instituto de la vivienda de Oaxaca, para que ofrezca más y mejores viviendas.

Reorientar el financiamiento subsidiado, para dirigirlos a las clases más pobres, a las familias con menos ingresos, del campo y de la zona rural.

Fomentar un programa integral, eficiente y honesto que contemple un proyecto de vivienda en etapas: dotar de infraestructura urbana zonas de crecimiento poblacional, como lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, y mejorar la ejecución de ellos.

Reorientación del financiamiento subsidiado.

Coordinación con organizaciones sindicales y empresariales, para que las agencias tripartitas y gubernamentales dedicadas a la promoción de la vivienda aumenten significativamente su oferta. Se impulsará la participación empresarial en programas de viviendas para sus empleados, a través de fideicomisos orientados a estos propósitos.

Se realizarán gestiones o convenios con el INFONAVIT, para que los trabajadores puedan obtener créditos para compra o mejoras de sus viviendas, con aval del gobierno del estado.

Se fomentará la inversión de particulares en construcción de vivienda, a través de estímulos, a fin de que participen en planes de financiamiento con intereses accesibles.

En coordinación con el gobierno federal se elaborará un programa de vivienda progresiva con lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, costo de recuperación, mejoramiento de la vivienda.

Se promoverán y difundirán los planes de desarrollo regional y municipal para la construcción de viviendas.

Se convocará a concursos de investigadores y técnicos para que desarrollen proyectos, modelos, materiales y diseños de calidad y reducido costo para la construcción de viviendas.

El gobierno del estado será garante de la seguridad jurídica para estimular la inversión privada en la construcción de vivienda en arrendamiento.

Consolidar un programa de apoyo a tareas de autoconstrucción y auto reparación de viviendas, apoyadas en la prestación del servicio social de estudiantes de arquitectura e ingeniería civil de las universidades públicas y privadas en estas tareas.

Disponer las medidas conducentes a la adopción de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas, entre otras, la prefabricación y la introducción de nuevos materiales, que permitan el abaratamiento de las mismas. También se buscará que las nuevas unidades cuenten con sistemas de ahorro de agua y energía que signifiquen reducciones importantes al gasto doméstico y al de las ciudades y pueblos para proveerlos.

Mejorar la oferta de vivienda de interés social en el Estado, partiendo de la concurrencia de las acciones gubernamentales con las de la iniciativa privada a fin de aprovechar todas las alternativas en este campo.

Propiciar que las condiciones para ofertar vivienda sean iguales para los promotores privados como para la oferta generada por el sector público.

Potenciar los recursos de los fideicomisos y fondos locales cuyo fin es la promoción de vivienda de interés social: así como para hacer óptima su capacidad financiera y administrativa, logrando

recursos financieros adecuados, para la adquisición, remodelación y pago de pasivos referentes a vivienda.

7.6. USO RESPONSABLE Y TRATAMIENTO DEL AGUA.

USO RESPONSABLE DEL AGUA

El agua es un recurso estratégico para el desarrollo sustentable, cuyo cuidado debe ser prioritario toda vez que se trata de un recurso no renovable. En las ciudades el agua debe de tratarse y reciclarse para disminuir esa excesiva demanda neta para fines industriales y consumo doméstico. Alcanzar este objetivo implica el desarrollo de proyectos técnicos para el manejo del agua, asociados a un programa multianual de inversiones que modernice redes e infraestructura de control de flujos. Así como reactivar las plantas tratadoras de agua existentes y construir masivamente plantas biológicas de tratamiento de agua.

Este recurso natural es sin lugar a dudas, uno de los más grandes garantes de la vida como hoy la conocemos, por tanto, es indispensable cuidarla y propiciar su adecuado uso y tratamiento, en la actualidad la falta de agua es un problema que se ha acrecentado en estos tiempos, por ello la Coalición propone:

Plantear todas las adecuaciones al marco jurídico a fin de garantizar el abastecimiento y mejorar la infraestructura en las redes de distribución y su adecuado servicio.

Promover la celebración de convenios que garanticen las fuentes para el suministro del agua en todos los municipios.

Mantener un estricto control a los sistemas de desinfección de agua para garantizar su potabilidad, así como sistematizar y publicitar los resultados de las verificaciones de la calidad de la misma en la red.

Modernizar e incrementar la capacidad de almacenamiento de agua potable en el Estado, con materiales y sistemas que eviten al máximo la contaminación y las fugas de líquido.

Verificar los resultados del programa de sustitución de muebles sanitarios de alto consumo por los de tanque de 6 litros y, en su caso, intensificar su aplicación.

Aplicar de manera efectiva las sanciones establecidas en el reglamento de uso eficiente del agua a aquellas personas, empresas u oficinas gubernamentales que desperdicien el líquido.

Dictar normas técnicas rigurosas para la instalación de tomas de agua y conexiones de drenaje en áreas ubicadas sobre ductos de hidrocarburos y otras sustancias químicas peligrosas, tanto de PEMEX como de compañías privadas, asimismo emprender un programa permanente de inspección y vigilancia de estos ductos que disminuyan riesgos de corrosión y accidentes a causa de fugas ocasionadas por tomas mal instaladas, siempre respetando los ámbitos de competencia. Revisar y optimizar los programas de mantenimiento para la operación de la red de agua potable, con el fin de reducir las fugas en la red.

Fomentar la protección del suelo agrícola, y de las zonas boscosas que garanticen la protección de los ecosistemas y la recarga de los mantos acuíferos.

Evitar el uso de compuestos orgánicos tóxicos utilizados como solventes industriales.

Conservar las zonas de recarga libres de asentamientos humanos, acelerar el saneamiento de ríos y barrancas con la instalación de colectores marginales, instalar drenaje diferenciado para captar aguas pluviales, poner especial atención a las obras de infraestructura y control de rellenos sanitarios para la disposición final de los desechos sólidos, y subsanar el déficit en el drenaje.

Ampliar de manera general los programas y normas técnicas vigentes en materia de conducción, tratamiento y descarga de aguas residuales, domésticas e industriales.

Aplicar un programa de construcción de plantas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en zonas urbanas, unidades y conjuntos habitacionales e industrias de la entidad, cumpliendo obligatoriamente con las normatividades ambientales.

Entubar los caudales de aguas residuales que todavía corren en canales a cielo abierto.

Fomentar programas de concientización dirigidos a la población en general para reducir la práctica de verter sustancias peligrosas al drenaje tanto en la industria como en el hogar.

Evitar el uso de detergentes altamente contaminantes y compuestos volátiles orgánicos que se vierten en drenajes y terminan por depositarse en el subsuelo del estado.

Garantizar fuentes de abastecimiento por medio de convenios con los municipios para ampliar las redes.

Darle vigencia al artículo 115 de la Constitución Federal para que los municipios otorguen los servicios de agua potable y alcantarillado, impulsando el establecer, organismos operadores del agua, con la participación ciudadana, que tengan personalidad jurídica y patrimonio propios.

Plantear un programa conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en ampliar las redes de alta tensión a las comunidades en nuestro estado.

TRATAMIENTO DEL AGUA

En lo referente, en la Coalición consideramos prioritario:

Promover la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en todos los municipios que hayan desarrollado zonas urbanas, cumpliendo obligatoriamente las normatividades ambientales.

Promover las reformas y adiciones necesarias a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca y al reglamento de construcción y, a fin de incorporar la obligatoriedad de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales a unidades habitacionales y fraccionamientos.

Fomentar la instalación y utilización de sistemas domésticos de tratamiento de aguas para su reutilización.

Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales, y fomentar el uso de agua tratada en todas las actividades donde sea posible.

Aplicar la reglamentación sobre la calidad de las descargas de aguas residuales en las industrias, así como los programas de monitoreo y de tratamiento en los casos necesarios.

Establecer sistemas de financiamiento destinados a la incorporación de estas nuevas tecnologías a las edificaciones existentes, que no cuentan con sistemas de ahorro y uso eficiente del agua potable.

Intensificar el uso de agua tratada en el riego de parques y otras zonas verdes a nivel gubernamental.